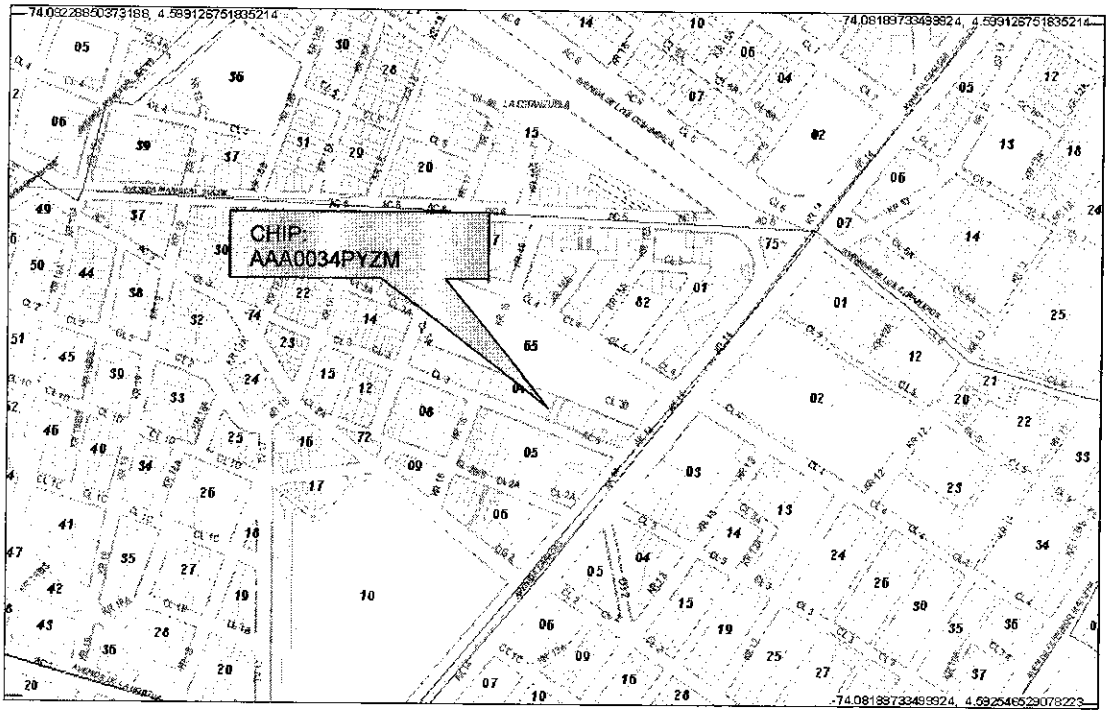
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1821
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER14092
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-44644

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(34) SANTA ISABEL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EDUARDO SANTOS
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 3 No. 15 - 20
2.6 CHIP:	AAA0034PYZM
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 16 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	6 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ CRECE
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso en la zona frontal y de dos pisos en la zona posterior, la estructura principal está conformada por muros de mampostería combinados con muros de adobe, no hay elementos de confinamiento, la cubierta de la zona frontal es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera, la cubierta de la zona posterior es en tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas. Bajo la cubierta de la zona frontal hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En la zona central hay un patio cubierto. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería no presentan deterioro como se puede ver en la fotografía 1, los muros externos laterales no evidencian problemas estructurales, las unidades de adobe están en buenas condiciones, como se aprecia en la foto 2.

Los muros internos se encuentran en buen estado, no se aprecian daños estructurales, no se observan agrietamientos ni fisuras que afecten la estabilidad de la edificación, en general los acabados de todos los muros internos se encuentran en buenas condiciones, como se puede ver en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico, sin embargo en algunos muros de la zona frontal se presenta humedad y desprendimientos de acabados, como se aprecia en la fotografía 5, la humedad y deterioro en los acabados de los muros de este sector no afectan la estabilidad de la edificación. Los muros del segundo piso están en buenas condiciones, no se presentan fisuras ni grietas, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en la foto 6; en la fotografía 7 se puede ver que el cielo raso bajo la cubierta del segundo nivel está en buen estado.

El cielo raso de la zona frontal se encuentra deteriorado, se presentan desprendimientos parciales del pañete, como se puede ver en la fotografía 8. En la foto 9 se puede observar que la cubierta del patio central se encuentra en regulares condiciones, algunos elementos de madera están deteriorados. La cubierta del segundo piso está en buenas condiciones, no se observan daños en los elementos de madera que la soportan, las tejas están en buenas condiciones, como se puede apreciar en la fotografía 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

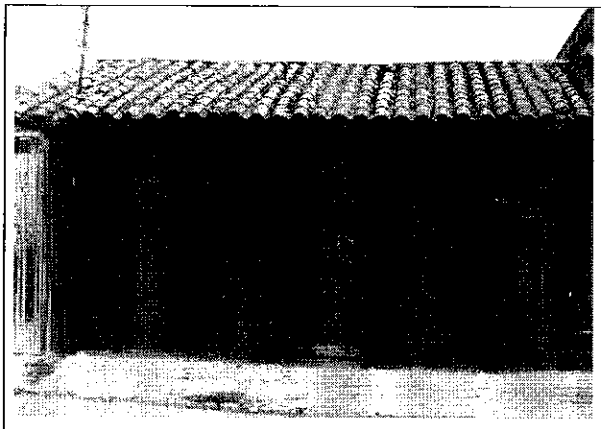


Foto 1. Vista general de la edificación.



Foto 2. Muro culata del costado occidental en buen estado.

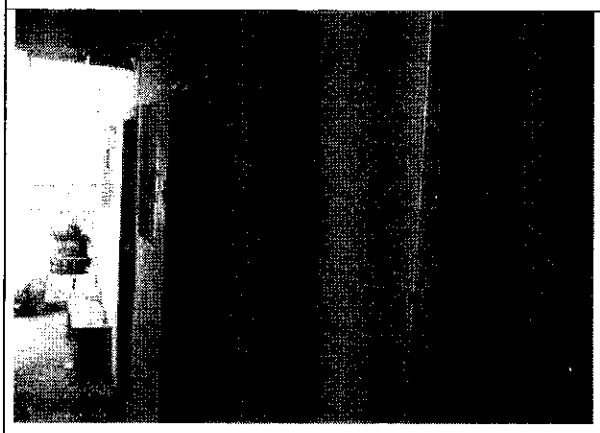


Foto 3. Muros internos del primer piso en buen estado.

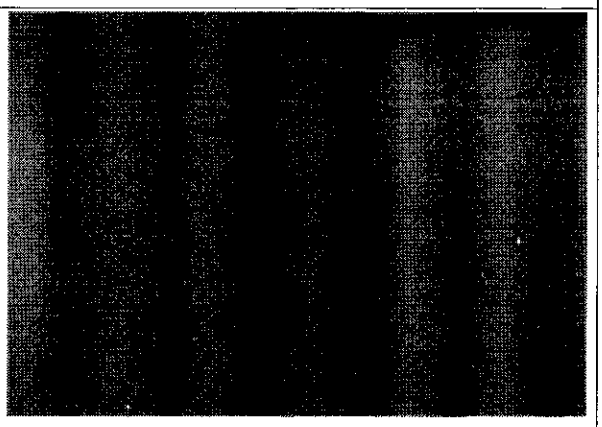


Foto 4. Aspecto de los muros internos de la zona posterior.



Foto 5. Humedad y deterioro en acabados de muros de la zona frontal.

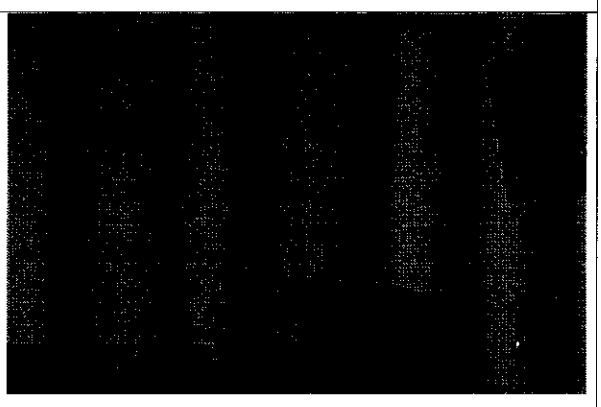


Foto 6. Muros del segundo piso en buen estado.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

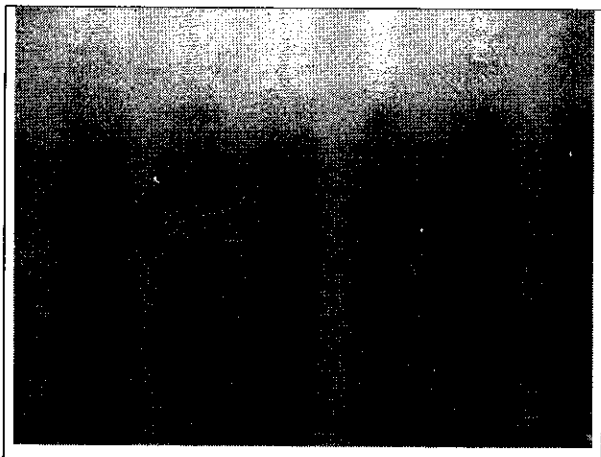


Foto 7. Cielo raso bajo cubierta en buenas condiciones.

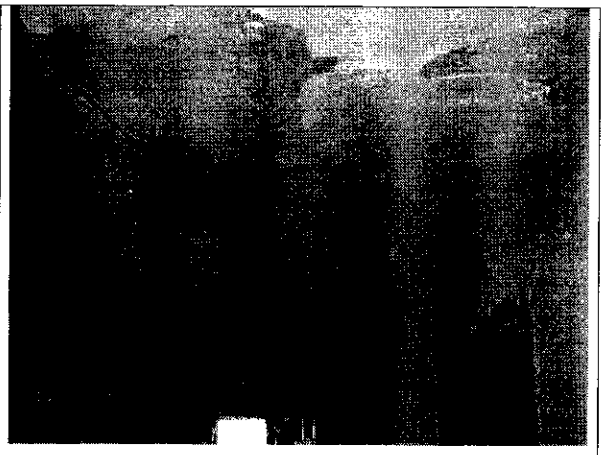


Foto 8. Cielo raso de la zona frontal deteriorado.



Foto 9. Cubierta del patio central en regulares condiciones.

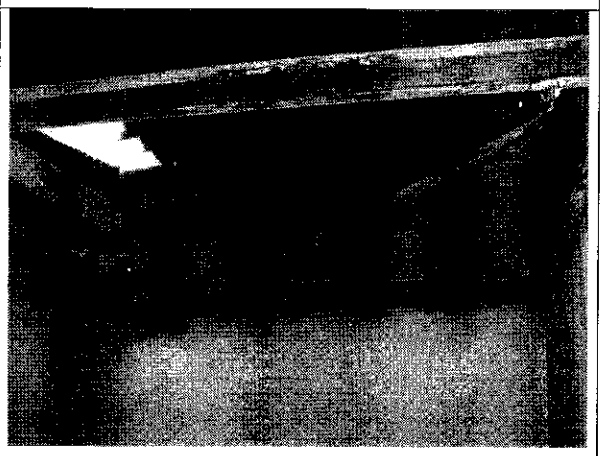


Foto 10. Elementos de soporte de la cubierta del segundo nivel en buen estado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 3 No. 15 – 20 **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar los elementos de la cubierta del patio central que presentan deterioro
- Reparar el cielo raso de la zona frontal que se encuentra en mal estado y presenta desprendimientos parciales
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los acabados de los muros de la zona frontal que presentan deterioro y humedad
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:	Avaló:
Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	**Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co